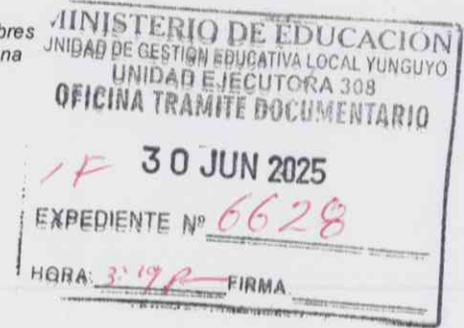


Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

Yunguyo, 30 de Junio de 2025
OFICIO N° 000378-2025-CG/OC2970

Señor:
Luis Marino Calcina Tito
Director
Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo - UGEL Yunguyo
Jr Independencia N°1034
Puno/Yunguyo/Yunguyo



Asunto : Impedimento para iniciar procedimientos de deslinde de responsabilidades.

Referencia : a) Oficio N.° 000376-2025-CG/OC2970 (30JUN2025).
b) Directiva N° 007-2021-CG/NORM "Servicio de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad" aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 134-2021-CG, de 11 de junio de 2021.

Me dirijo a usted con relación al documento de la referencia a), mediante el cual se acreditó a la Comisión de Control para la realización del Servicio de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad en la **Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo – UGEL Yunguyo**, y a la normativa de la referencia b) que regula la ejecución del indicado servicio de control.

Al respecto, en aplicación de lo establecido en el numeral 7.1.2.1 de la Directiva señalada en la referencia b), le comunicamos el impedimento para iniciar procedimientos de deslinde de responsabilidades, en ejercicio de potestades administrativas sancionadoras de la entidad o dependencia a su cargo, por los siguientes hechos con evidencia de presuntas irregularidades que son materia del servicio de control.

- Pago de Incentivo Único CAFAE al Personal de la Sede Administrativa de la Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo, periodo abril a noviembre 2021.

Agradeciendo de antemano su colaboración, hago propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Victor David Mamani Canaza
Jefe del Órgano de Control Institucional de la
Municipalidad Provincial de Yunguyo
Contraloría General de la República

(VMC/amv)
Nro. Emisión: 00395 (2970 - 2025) Elab:(U20666 - 2970)

